CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CE Nº 01/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 16 de setiembre del 2016

PROVEEDOR	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 139 del 16 de setiembre de 2016, en ocasión del llamado denominado "SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURIDICA Y LEGISLACIÓN - LA LEY PARAGUAYA", PAC Nº 308.972, para la provisión de SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado vuestra oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC: 80003866-5, por un monto total de Gs. 54.420.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil)** incluida las cargas impositivas que correspondan.

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay